



*Don fray Gaspar de
Molina y Rocha*





e la Orden de Ermitaños de San Agustín. Tuvo de los más largos pontificados que hubo en la diócesis. Duró diecinueve años, cuatro meses y diecinueve días.

El hombre

Nació en la ciudad de Mérida¹, en el mes de octubre del año 1700. Fueron sus padres don Juan Antonio de Molina y Oviedo, marqués de Oreña, regidor perpetuo de dicha ciudad, y doña Isabel Francisca de la Rocha y Ulloa, ambos de la primera nobleza de la ciudad. Sus padres lo llevaron a bautizar el 30 de octubre del 1700 a la parroquia mayor de la ciudad de Mérida que estaba bajo el patrocinio de Santa María de la Plaza. Lo bautizó el Lic. don Andrés de Solís de la Orden de Santiago, cura párroco de dicha parroquia mayor, que le impuso el nombre de Gaspar Antonio. Fue su padrino don Ignacio García, regidor perpetuo de la ciudad².

La familia

Don Juan Antonio, su padre, vistió el hábito de caballero de Santiago y falleció en la ciudad de Granada siendo corregidor de ella³. Hermana de nuestro obispo fue doña Antonia de Molina Rocha que casó con su primo hermano, Francisco Antonio de la Rocha y Guillamas, corregidor y capitán de guerra de Jerez de la Frontera. Fruto de este matrimonio y por tanto sobrino de fray Gaspar, fue Vicente Elías de la Rocha y Molina, natural de Mérida de la Orden de Santiago, en la que ingresó el 25 de noviembre de 1740⁴.

Sus estudios y actividades pastorales

Ingresó en la Orden de Ermitaños de San Agustín, donde se ordenó presbítero «cuando tuvo la edad competente»⁵. Hizo los estudios generales en la ciudad de Sevilla en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús, que vulgarmente llaman de Maesse Rodrigo. Alcanzó el grado de licenciado en la Facultad de Sagrada Teología de la

Universidad de Sevilla el 13 de octubre de 1728 y el grado de doctor en la misma facultad el 17 de ese mismo mes y año⁶. Hay constancia del certificado de sus estudios en el proceso consistorial, extendido por el secretario don Rafael Joseph Ramírez, que hace constar que todos estos datos están en el libro de registros que feneció en el año pasado de 1733.

Fue catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad de Sevilla y prior del Convento, casa grande, de San Agustín, donde simultaneó su actividad de prelado de dicho convento con las clases de sagrada teología en el mismo a los discípulos de su orden. Se ejercitó en la predicación con gran aplauso de todos, destacando además de por su doctrina, por su gravedad y prudencia⁷. En el momento de su promoción episcopal ejercía el cargo de prior en dicho Convento de San Agustín.

En el Archivo de la Embajada Española ante la Santa Sede en Roma hay una real orden⁸ por la que simultáneamente el Rey Felipe V propone para el arzobispado de Burgos a don Diego Felipe de Perea y Magdaleno, obispo de Almería, y para cubrir la vacante de éste a don fray Gaspar de Molina y Rocha, O. S. A.

El obispo

El proceso informativo dio comienzo en la villa de Madrid el 25 de febrero de 1741 ante el nuncio apostólico don Juan Bautista Barni, arzobispo de Edessa. Estaba motivado por la promoción y ascenso del actual prelado de Almería, don Diego Felipe de Perea Magdaleno a Burgos, habiendo sido nombrado y presentado por Su Majestad el Rvdo. P. maestro fray Gaspar de Molina y Rocha, prior del Convento de San Agustín, casa grande, de la ciudad de Sevilla⁹.

Los testigos dejan constancia de que tiene 41 años de edad en ese momento. Todos los datos anteriores han sido tomados prácticamente de dicho proceso. Queremos dejar constancia de que la partida de bautismo, perfectamente legalizada, fue extendida por el Lic. don Juan Landero Becerro, cura teniente de la parroquia de Santa María de la Plaza, la mayor de la ciudad de Mérida¹⁰.

Fue preconizado en el consistorio del día 29 de mayo de 1741 por bulas del Papa Benedicto XIV con el decreto de que reparase la casa episcopal y erigiese el Monte de Piedad¹¹.

La diócesis de Almería continúa prácticamente como en los precedentes episcopados. En el proceso se dice que la ciudad de Almería tiene entre 1.500 y 2.000 vecinos, y que el seminario se encuentra con 18 alumnos¹².

Toma de posesión y entrada solemne en la diócesis

Fray Gaspar de Molina y Rocha tomó posesión del obispado de Almería el 15 de julio de 1741, por poderes que otorgó al canónigo lectoral, Dr. don Juan González de Soto¹³. El Sr. lectoral presentó las bulas, la ejecutoria de S. M. y el poder a él otorgado para la posesión. El obispo lo nombraba además gobernador y vicario general de la diócesis. En la toma de posesión se siguió el ritual de costumbre.

El prelado retrasó la entrada solemne hasta el 16 de febrero del siguiente año de 1742¹⁴. En la entrada, como era de costumbre, salió de Pechina esa tarde y entró en Almería acompañado de los comisarios de año y otros ministros, los maceros del Ayuntamiento y una compañía de a caballo que le daba escolta. En la esquina de palacio le saludó la Ciudad que lo acompañó hasta las puertas de palacio. Con la capa consistorial hizo el juramento en medio de la plaza sobre el tradicional tablado. Le tomó el juramento el arcediano, que vestía capa pluvial, por delegación del Sr. deán y que era portador, como siempre, de una cruz de plata en la mano. En el templo durante el besamanos cantaron villancicos.

Acompañaban al obispo como comensales, los hermanos don Antonio y don Pedro González de Castro¹⁵.

Del gobierno de la diócesis

Los veinte años de su pontificado están jalonados de gran actividad pastoral. El 23 de julio de 1743 escribe una carta al Cabildo antes de salir para Madrid, encargándole que se encomendaba a sus oraciones, para que pueda resolver los litigios que le llevaban a viajar a Madrid¹⁶.

El 1744 entabló pleito con el Ayuntamiento de Dalías por alterar los mojones que deslindaban la diócesis de Almería con la de Granada a la que pertenecía Dalías. Este límite, que afectaba a la cortijada conocida por la Mojonera, llamada así posiblemente por los mojones que señalaban los confines de una y otra diócesis, quedó constituido oficialmente desde el «Peñón Bernal en derecha hasta Punta Elena» en el Sabinar, según consta en el documento que obra en el Archivo Catedralicio con plano incluido¹⁷. El pleito duró de 1744 a 1778¹⁸.

Al año siguiente de 1745 mandó construir en Pechina la casa contigua a la iglesia parroquial, donde va a pasar temporadas largas.

En su tiempo se logra en la ciudad en 1755 una concordia entre el Cabildo y el Ayuntamiento en el largo pleito de las aguas, que desde la reconquista de la ciudad por los Reyes Católicos habían pasado a ser patrimonio de la Catedral con los demás bienes de la Mezquita Mayor¹⁹.

Sus relaciones con el Cabildo y la Catedral

Debieron ser excelentes a juzgar por sus comunicaciones y por las obras que realiza en ella. El 8 de noviembre de 1744 escribe al Cabildo agradeciéndole una resolución tomada²⁰. Manda dorar el pequeño retablo de la capilla Mayor donde está el crucifijo, la Virgen y San Juan que se atribuye a Pablo de Rojas, como asimismo el gran relieve de la Encarnación, atribuido al mismo autor²¹. Sabemos que ornamentó la capilla de San Ildefonso. Hoy no podemos concretar en qué consistió, ya que el 1936 destruyeron su ornamentación. Puso las rejas de esta capilla, las del Cristo de la Escucha y la de la Piedad, además de dorar en parte la de la capilla Mayor²². El Cabildo dejó constancia de estas obras en el acta del 13 de mayo de 1755.

La obra más importante, sin duda alguna fue toda la ornamentación de la capilla Mayor. Las actas capitulares que median entre el día 17 de junio al 3 de octubre de 1755, describen con todo detalle cómo el obispo Molina y Rocha trajo al pintor Antonio García, quien pintó todos los lienzos de la vida de la Santísima Virgen: La Inmaculada, el Nacimiento de Nuestra Señora, los Desposorios, la Visitación, la Adoración de los Magos, la Presentación, la Huida a Egipto y la Asunción. Cada lienzo importó 930 reales, alcanzó el total un importe de 53.143 reales. El mismo Antonio García diseñó los marcos y el dorado de las columnas y ojivas que son obra del maestro Alox. Todo este proyecto fue presentado al Cabildo por el tesorero don Pedro del Moral²³.

El 30 de enero del 1749 había dirigido el prelado una carta al Cabildo comunicándole la resolución de fundar una memoria de 30 ducados y la forma de repartir este dinero²⁴. Este mismo año hubo un incidente por cuestión de jurisdicción entre el gobernador de la ciudad, don Felipe Martínez Caro, y el provisor del obispado, don Pedro José Casasola de Mena. El gobernador fue excomulgado por ofender al provisor. Ambos se presentaron excusas y se levantó la excomunión. El provisor por defender la inmunidad del clero frente a la autoridad civil sufrió destierro. Al morir el 1751, el Cabildo le hizo honras fúnebres como si hubiese sido capitular²⁵.

El 30 de agosto de 1749 escribe una carta al Cabildo ante su situación de parada forzosa en su viaje a Madrid. En Valladolid recibe carta del ministro para que se detenga en Ocaña hasta nueva orden que comunicará a su tiempo. Cree que es para que se reintegre a su obispado. «Lo que ejecutaré si me lo permite mi quebrantada salud de las tercianas que padecí en el camino y después de estar aquí»²⁶. El 19 de diciembre de este mismo año de 1749 dirige otra carta al Cabildo en la que le comunica que don Francisco Moreno y don José Díaz del Castillo son comensales suyos²⁷.

Nuevamente nos encontramos con otra comunicación del prelado al Cabildo del 12 de septiembre de 1755, año como hemos visto de grandes obras, para que el «relog que se proyecta construir se encargue a un artífice español»²⁸.

Otras actividades

Durante su episcopado se lleva a cabo la fundación del Monasterio de Santa Clara, cumpliendo la voluntad testamentaria de don Jerónimo Briceño y su esposa doña Beatriz de Cuevas, vecinos que habían sido de la ciudad. Ya el 1720 el obispo don Jerónimo del Valle informaba en la visita *ad limina* que se estaba construyendo la iglesia y el monasterio²⁹. Va a corresponder a fray Gaspar de Molina y Rocha bendecir la Iglesia del monasterio, de estilo neoclásico. Dejó de regalo a la nueva iglesia dos preciosos lienzos de Murillo que representan a San Agustín y a Santo Tomás de Villanueva respectivamente. Para la fundación vinieron clarisas de Granada. La bendición del templo fue el 12 de agosto de 1756 y predicó en la ceremonia el arcediano de la S. y A. I. Catedral, el Dr. don Francisco Alejandro Bocanegra y Xibaja, famosísimo predicador³⁰.

Nombramiento de un almeriense para el episcopado

Justo un año después de esta intervención de nuestro arcediano, Dr. don Francisco Alejandro Bocanegra y Xibaja, el Rey Fernando VI, en octubre de 1757, lo presenta para obispo de Guadix. El día 26 se da comienzo al proceso episcopal en Madrid, ante el nuncio Mons. Jerónimo Spinola³¹. El 21 del mismo mes Bocanegra hace juramento de fidelidad y la profesión de fe con toda solemnidad ante el obispo Molina y Rocha³². Al día siguiente 22 de octubre Bocanegra comunica a los señores capitulares su designación³³, recibiendo la calurosa felicitación de todo el Cabildo. El 19 de diciembre de ese mismo año el Papa Benedicto XIV firmaba en Roma, en la Basílica de Santa María la Mayor, las bulas por las que promovía a la sede de San Torcuato³⁴ a este ilustre almeriense nacido en la villa de Santa Cruz, a los 48 años de edad³⁵.

Última documentación que poseemos del obispo

Los últimos documentos que tenemos del prelado están en relación con el Cabildo y son de unos años antes de su muerte. El 20 de abril de 1757 envía al Cabildo un oficio, reprobando la costumbre de los capitulares de ausentarse sin su licencia, tanto del coro como de la diócesis³⁶. Asimismo y al objeto de evitar las discordias entre los capitulares, el 18 de diciembre propone un método para la percepción de los haberes de la mesa capitular que evite aquellos problemas³⁷.

En el Archivo Vaticano no hemos encontrado noticia alguna sobre visita *ad limina*. Nos resulta extraño que no la hiciera en un episcopado tan largo como el suyo, pero el hecho es que no se encuentra documentación.

El obispo don fray Gaspar de Molina y Rocha murió en nuestra ciudad el día 4 de diciembre de 1760³⁸. Como siempre, el Cabildo acuerda los sufragios y se comunica a todos, clero, religiosos y autoridades. Con el ritual tradicional fue enterrado dos días después en la capilla de la Esperanza³⁹.

Su muerte

El día 6 de diciembre de 1760 el Cabildo decreta la sede vacante⁴⁰, y en cabildo extraordinario se nombran tres gobernadores: Al deán, Dr. don Juan González Soto; al arcediano, Dr. don Vicente González, y al prior, Dr. don Tomás Martínez Tello. En caso de enfermedad de alguno de ellos se nombra un cuarto gobernador suplente en la persona del doctoral, Dr. don Pedro Joaquín de Marín⁴¹.

La sede vacante

Duró esta vacante casi los diez meses. Durante este período, en mayo de 1761, se editó la consuetudina de las ceremonias y protocolos, por las que había de regirse la Catedral.

Notas

- 1 EUBEL, *o. c.*, Vol. VI, pág. 7, dice: «*nullius diocesis*».
- 2 La familia de la Rocha es uno de los linajes de mayor abolengo de Extremadura, que tuvo su solar en Badajoz y ya gozaba de distinciones de nobleza desde el siglo XII. Una de sus ramas fundó en Mérida. En GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *o. c.*, T. 79 (Madrid, 1977) pág. 86-87, encuentro estos datos que son de la misma familia. I- Antonio de la Rocha, natural de Mérida, marido de doña Teresa de Guillamas, natural de Madrid y ambos padres de: II- Fernando Antonio de la Rocha Guillamas, natural de Mérida, corregidor y capitán de guerra de Jerez de la Frontera. Casó con su prima doña Antonia de Molina Rocha (hija de Juan Antonio de Molina), caballero de Santiago, corregidor de Granada, marqués de Mérida, y III- procrearon a Vicente Elías de la Rocha y Molina, natural de Mérida de la Orden de Santiago, en la que ingresó el 25 de noviembre de 1760. Armas de los Rocha: 1º de gules, con un león rampante en oro, y 2º de plata, con cuatro fajas de azul.- En ídem, T. 55, las armas de los Molina en recuerdo de su señorío de Molina de Aragón, descendientes de la casa de Lara: Escudo en azul, con una rueda de molino de plata. También: Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 127, f. 36r.
- 3 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 127, ff. 30r.-45v.
- 4 Cf.: Nota anterior 2.
- 5 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 127, f. 35r.
- 6 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 127, f. 35r.
- 7 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 127, ff. 30v.-32v.
- 8 Leg. 257, ff. 1-138; Índice III, pág. 120.
- 9 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 127, ff. 30r.-45v.
- 10 Ídem.
- 11 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 32, f.; también EUBEL, *o. c.*, Vol. VI, pág. 78. Dejamos constancia de que ese mismo día en el consistorio, previamente fue nombrado arzobispo de Burgos su predecesor en la diócesis de Almería. Cf.: Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 32, f. 26.; EUBEL, *o. c.*, Vol. VI, pág. 134.
- 12 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 127, ff. 32v.-34r.
- 13 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 26, f. 170r.-v.
- 14 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 26, ff. 239r.-242r.
- 15 Actúan como testigos en el juramento de Bocanegra: Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 147, f. 377r.-v.
- 16 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 1-A, pieza 49.
- 17 Hoy día, después de la creación en los años 50 de Pueblo Nuevo del Caudillo, uno de los poblados creados por el Instituto Nacional de Colonización, entonces así llamado, y creada la parroquia de la Fuensanta, desgajando su territorio de la mayor de Roquetas de Mar, a cuya jurisdicción eclesiástica pertenecía, y creado el Ayuntamiento independiente de Felix, al que pertenecía civilmente, es uno de los pueblos más ricos de la zona y de la diócesis.
- 18 Arch. Cat. Alm., Tit. y Priv., Leg. 2, pieza 12; también en Exp. Diver., Leg. 2, pieza 22. Sobre este mismo tema de la Mojonera se incluye documentación del 18 de julio al 15 de septiembre de 1807. Hay un precioso plano levantado por don Martín de Sorais en 1573 cuando se hizo la primera demarcación de la zona.
- 19 Arch. Cat. Alm., Aguas, Leg. 1 y 2. Toda la documentación sobre este tema.
- 20 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 1-A, pieza 51.
- 21 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 31, f. 11v.
- 22 Ídem.
- 23 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 31, ff. 17r.-36v.
- 24 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 1-A, pieza 55

- 25 BENAVIDES, *o. c.*, s./p.
- 26 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 1-A, pieza 56.
- 27 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 1-A, pieza 56.
- 28 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 1-A, pieza 59.
- 29 Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 108r.-117v.
- 30 CARPENTE RABANILLO, B., «Personal de la Santa y Apostólica Iglesia Catedral de Almería, desde su erección», en *R. S. E. A.*, T. XVIII (Almería, 1927) pág. 335-336.
- 31 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 147, ff. 370r. y ss.
- 32 Arch. Vat., Iuramenta, Vol. 3, f. 377r.-v.
- 33 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 31, f. 136v.
- 34 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 35, f. 103 y Arch. Vat., Iuramenta, Vol. 3, f. 110r.
- 35 Nos ocuparemos de él en un trabajo sobre «Almerienses que alcanzaron el episcopado».
- 36 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 1-A, pieza 62.
- 37 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 1-A, pieza 62.
- 38 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 32, ff. 136r.-137r.; EUBEL, *o. c.*, Vol. VI, pág. 79, n. 4; GAMS, *o. c.*, pág. 6.
- 39 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 32, f. 137r.-140r.
- 40 Arch. Cat. Alm., JOVER, F., *Notas de obispos...*, ff. 3r.- 13r.
- 41 *Ibidem*.